

/.

Por todo ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica,-

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1ª).- El título de Maestro Mayor de Obra que expiden los establecimientos de su dependencia, habilita para la ejecución de proyecto, dirección y/o construcción de edificios de hasta planta baja, un subsuelo, cuatro pisos altos y dependencia en la azotea.-

2ª).- Quedan exceptuadas las construcciones que requieran estructuras especiales no contempladas en los respectivos planes de estudio. Entiéndese por estructuras especiales las hiperestáticas de grado superior que obligan a un gran dominio de la elasticidad y cálculo matemático, no cursados a fondo por los Maestros Mayores de Obras.-

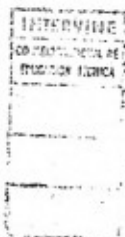
3ª).- Exceptúase además de la habilitación de referencia las construcciones antisísmicas en zonas donde expresamente los gobiernos de provincias o los Municipios indiquen la necesidad de estructuras especialmente preparadas para soportar movimientos sísmicos.

4ª).- Exceptúase asimismo los proyectos de sistemas de fundaciones de las obras que corresponden a zonas en donde la mecánica de los suelos requiere conocimientos especiales, no proporcionados en los "currícula" del CONET.-

5ª).- El Consejo Nacional de Educación Técnica creará cursos para post-graduados, en las zonas sísmicas ya mencionadas, a fin de habilitar en el futuro a los Maestros Mayores de Obras afectados por las limitaciones de la presente Resolución.-

6ª).- Proyéctese oportunamente el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que preste aprobación a la presente.-

7ª).- Insértese en actas, publíquese en el Boletín del Consejo, comuníquese a las autoridades provinciales y demás organismos interesados en el problema y pase a conocimiento de la Dirección General Pedagógica, Dirección General de Administración y Despacho y dése intervención a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación. Fecho, archívese.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JOAQUIN TORRES TARRA

Secretario

OSCAR J. A. SOLARI
PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA